

 SECRETARÍA DE FINANZAS	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE FINANZAS</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</p>	<p style="text-align: right;">Formulario I SEFIN</p>
--	--	--

ACTA N°.1

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C., 3 de marzo de 2026

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Secretaría de Finanzas, que firma al final de este documento, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Finanzas, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Finanzas, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los tres días del mes de marzo de 2026.




Liliam Odalis Rivera Ochoa
Máxima Autoridad Ejecutiva
Acuerdo de Delegación No. 137-2026